

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 12 de Diciembre de 1880.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,247

## Parte Oficial.

Día 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto concediendo indulto á D. Pedro Cañas Real de la multa de 955 escudos, que le impuso la audiencia de Granada en causa por delito de malversacion de caudales públicos.

**Marina.**—Real decreto promoviendo á ordenador de primera clase, y nombrando interventor del departamento de Cádiz, al ordenador de Marina D. Segundo Vigodet y Paredes.

### AL SR. GOBERNADOR.

Repetidas veces hemos hecho oír nuestra voz para vituperar el abandono incalificable en que esta Diputación Provincial tiene á los profesores del Instituto; pero nuestras quejas se han estrellado ante ese indiferentismo que todo lo ha invadido rebajando todos los caracteres, todas las instituciones.

Con el presente, serán 16 meses los que se deben á ese cuerpo docente; y como sabemos que el Sr. Gobernador está animado de los mejores deseos para remediar tal estado de cosas, tenemos que llamar su atención sobre una disposición que le da completa facultad para intervenir de una manera directa en este asunto, y hasta le impone la obligación de hacerlo.—La 3.ª Regla del Real Decreto de 24 de Octubre de 1874, dispone: «Procurarán los Gobernadores ponerse oportunamente de acuerdo con las Diputaciones, y desde luego con las Comisiones Provinciales, á fin de establecer completa igualdad en el pago de las partidas consignadas en los presupuestos para la enseñanza, etc.; y la Regla 4.ª del expresado decreto añade: «Ante todo deberá acordarse que los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, no ordenen pago alguno á los empleados de su dependencia, sin ordenar á la vez el de las consignaciones para los catedráticos y empleados en los establecimientos y para otros servicios de la enseñanza.»

A la luz que sobre el particular arroja ese decreto, se ve, que no es solo una razon de equidad y de moralidad la que exige que los catedráticos no estén tan postergados, sino que esto resulta ser un atropello á la ley; y que las preferencias á otros empleados, constituyen una irritante, antilegal injusticia. Si la ley no es letra muerta, si un decreto no es un papel mojado, si el señor Gobernador quiere hacer cumplir lo que le está encomendado, deben nivelarse los pagos, debe hacerse que desaparezca esa desigualdad que no tiene mas fundamento que una arbitraria disposición que vulnera impunemente la legislación vigente, y solo en esa arbitrariedad consiste que sean preferidos en sus pagos los señores de la Comision y los empleados de esa dependencia á los Profesores del Instituto. Y téngalo presente el Sr. Gobernador, de este desagravio, de la reparacion de esta irregulari-

dad, está encargado por la ley su señoría.

Mucho tememos, que á despecho de la ley, el asunto continúe como hasta aquí, y que las próximas Navidades, disfruten los favores del Júpiter provincial algunas personalidades, mientras los dichos Profesores permanezcan olvidados en sus apremiantes necesidades que sufren en silencio.

No necesitamos decirlo, por que conocemos la cumplida ilustracion de nuestros Diputados provinciales; pero á no tener ese conocimiento, cualquiera inferiria que el desprecio con se que mira al único establecimiento docente de la Provincia, emanaba de quien no ha gustado de los encantos del saber, de quien no es capaz de comprender toda la alteza de la enseñanza profesional en la creciente aspiracion de la cultura moderna.

### CORRESPONDENCIA DE PARIS.

Paris 6 de Diciembre de 1880.

El Ayuntamiento de Paris ha desestimado la pretension del gobierno que escitaba á abrir nuevo concurso para la ereccion de la estatua de la República en la plaza de este nombre, que antes era de Chateaud'eau. El ayuntamiento ha dispuesto se proceda á la ejecucion del proyecto de M. Morice que en diseño fué aceptado y se erija en el sitio que ha de ocupar la estatua.

El Ayuntamiento quedó encantado cuando el concurso de este trabajo de otro proyecto de Mr. Dalou, «Trinfn de la Republique» y se aseguró de su propiedad por las grandes cualidades que revelaba. Ha acordado erigir este segundo monumento en la plaza del Trono y que se llamará de las Naciones. La República aparece en este proyecto de pié sobre el globo del mundo, llevado sobre un carro triunfal, al cual van ataladas las cuatro figuras, Trabajo, Justicia, Paz y Libertad.

La *Republique Francaise* colma de elogios al discurso de Paul Bert, pronunciado el sábado en la Cámara en defensa de la laicidad de la enseñanza. Para este periódico esta innovacion, es de una importancia trascendental. «Desde el establecimiento del matrimonio civil, dice, no se ha dado un paso en las vias de la secularizacion, que tenga comparacion con el que va á darse eliminando la enseñanza religiosa del programa de las escuelas públicas.» Considera este discurso como un acontecimiento político y social, de un alcance inmenso, y está convencido de que las ideas que desarrolla, se apoderarán de la conciencia pública. No cree que nadie pueda ya oponerse á la secularizacion de la enseñanza, á la neutralidad de la escuela; porque no solo ha demostrado su necesidad el diputado en cuestion, sino que ha desvanecido todos los escrúpulos que podian subsistir todavía sobre la separacion de la escuela y de la Iglesia.

La Cámara optará esta reforma, no hay que dudar; pero el Senado ofrecerá alguna resistencia. El periódico

del oportunismo cree que no querrá separarse, en esto, de los mandamientos del sufragio universal y que está seguro de ello.

*Le Rappel* recoge las protestas de los periódicos legitimistas contra la espulsion del carlista que en Rennes se comprometió, interviniendo en favor de los clericales cuando las últimas manifestaciones. Los amigos del clericalismo dicen: «Transportar este carlista á España, entregarle á la guardia civil, es conducirlo á la muerte; porque está condenado á muerte en su país.»

El periódico republicano recuerda que cuando la espulsion del nihilista Hartmann ni un solo diario reaccionario protestó de ella. Sobreviene otro caso igual y reclaman porque se trata de un defensor de sus ideas. Así es la lógica de la gente reaccionaria.

*Le Rappel* no está por la estradicion de nadie, pero entre uno y otro antes entregaria al que se ha batido por llevar á su país al enyilecimiento, que al nihilista que jugó su vida por redimirle de la tiranía.

\*\*

Claudio Bernard, el eminente fisiologista, va á tener su estatua. Será erijida delante del Colegio de Francia y ya está hecho el modelo, que le representa con la cabeza inclinada, el brazo derecho plegado y llevando el índice á la barba en actitud meditativa, y la mano izquierda apoyada sobre una mesa.

\*\*

*Le Moniteur Universel* apoya la absolucion del obispo Monseñor Cotton, objeto de tan amargas quejas contra la magistratura en la prensa republicana y explica su apoyo diciendo, «que en tiempos regulares y regidos por instituciones seriamente aplicadas, habia que censurar el lenguaje de que se sirve Monseñor Cotton, pero que esto ha sucedido en momentos de anarquía en las ideas y en los ánimos, cuando la Cámara de diputados y el ministerio pasan los días violando leyes y lo amenazan de muerte todo; cuando el actual gobierno no es mas que una dictadura.»

Aplaudes al tribunal que se ha manifestado independiente y conforme á su conciencia, lo que es mas meritorio en medio de los conflictos de los últimos incidentes y delante de un ministro que trata la magistratura con una desenvoltura inconveniente y una aspereza sin ejemplo.

\*\*

*Le Journal des Debats* hablando de la acogida que han tenido en España los religiosos franceses espulsados, dice: «Ya se sabe cómo han sido acogidos en España los jesuitas, los capuchinos y otros franco-tiradores de igual categoría; en este país que produjo un Ignacio de Loyola, y donde parecia quedar de patrimonio de su familia. Los periódicos piadosos no han cesado de decir que aplaudiamos los silbidos de las calles, lo que es completamente falso. No se necesita estimular la repulsion de los

países donde va á abatirse la plaga religiosa y política. Esta repulsion es espontánea, instintiva, provocada además por la historia. España, por ejemplo, sabe muy bien que sus guerras civiles han sido fomentadas y sostenidas por este incorregible partido, y cuando su gobierno toma medidas sanitarias contra la invasion de la Compañía de Loyola, es porque interesa á su propia seguridad. España tiene un Concordato con Roma no autorizando mas que dos ó tres órdenes religiosos, y esta autorizacion está sometida al Consejo de Estado.

El gobierno ha declarado que no permitirá la introduccion y el establecimiento de las congregaciones extranjeras en territorio español, sobre todo cerca de la frontera francesa. Su interés es aún mayor que el nuestro, porque en estas provincias del Norte es donde se encuentra el foco permanente de la guerra civil. Todo eso le importa á España. Francia se encargará de guardar su frontera; pero será necesario que no se nos reproche el dar hospitalidad á D. Carlos. El gobierno español hace tal vez lo que puede, pero con las influencias que sufre, no puede hacer gran cosa. Este es un asunto que tan sólo á él incumbe.»

La prensa vuelve á ocuparse del proceso que intenta el gobierno contra el padre Monsabré por el sermón que pronunció en la iglesia de San Agustin.

Podemos asegurar á nuestros lectores que hasta ahora no hay nada acordado en definitiva. Creemos que no se perseguirá al padre Monsabré, porque habiendo consultado el ministro Sr. Constans á un juez de instrucion del Tribunal del Sena, este ha contestado, que no encontraba en las palabras pronunciadas por el orador dominico una sola frase que pueda interpretarse como insulto ó como ultraje.

\*\*

*Le Triboulet* hace constar que lo que ha pagado en concepto de multas al Gobierno de la República y por daños y perjuicios á diferentes funcionarios públicos, asciende á la respetable cantidad de 88.080 francos, sin contar los 10.000 que le reclama el coronel Rin. Deduce de aquí, que los republicanos se proponen vivir á sus costas.

\*\*

Mejor informados sobre la noticia que anunciamos el sábado, podemos hoy dar cuenta de la medida que acaba de tomar el gobierno francés con un súbdito español.

Con motivo de la espulsion de los religiosos Recoletos de Rennes, un joven español, llamado Aguilar, se mezcló en la manifestacion hostil al gobierno, insultando á los agentes de policia.

Encarcelado y condenado por el Tribunal policia correccional de Rennes al pago de una multa, el gobierno francés ha tenido en cuenta las circunstancias en que se halla este español, ha dispuesto se le cenzuca

á la frontera belga custodiado por la gendarmería.

El Sr. Aguilar sirvió como oficial en las filas carlistas y se encontraba emigrado en Rennes desde el fin de la guerra civil. Estaba condenado en España á la pena de muerte por delito que ignoramos.

El gabinete de Madrid no ha gestionado en manera alguna para obtener la estradicion de este español, juzgado por delito comun y castigado con la espulsion por su cualidad de extranjero. Esta medida gubernativa procede del ministerio del Interior y no del ministerio de Negocios extranjeros como se debia, si la espulsion hubiera sido provocada por el gobierno español.

**LA MORTALIDAD.**

Son muy curiosas, y sobre todo significativas, las estadísticas de mortalidad que pue publica la prensa de ámbos mundos. En estas estadísticas se ve que varia la mortalidad en las ciudades mas importantes desde 10 por 1.000 que da la de Turin hasta 48 y 37 que dan las de Alejandria y Madras y 35 que dan las de San Petersburgo y Roma. Tenemos á la Gran Bretaña por uno de los países mas insalubres, como efecto de su clima y sus ponderadas nebulosidades, y sin embargo la estadística de mortalidad en la generalidad de sus ciudades es casi la más baja de Europa y América. En la primera semana del presente mes las defunciones en 22 de las primeras poblaciones del Reino Unido fueron 3.860 y los nacimientos 6.068, siendo el término medio y anual de las primeras 23 por mil habitantes. En la primera semana de este mes el tipo de mortalidad varió en aquel país en los siguientes términos:

«Edimburgo, 24 por 1.000; Glasgow, 25; Dublin, 34; Portsmouth, 16; Stheffield, 18; Plymouth, 19; Bermingham, 20; Newcastle upon Tyue, 21; Lóndres, 22; Leeds, 22; Nottingham, 22; Bradford, 22; Brighton, 22; Sunderland, 28; Bristol, 24; Norwich, 25; Hull, 25; Oldham, 25; Wolverhampton, 25; Manchester, 26; Leicester, 26, y el más alto tipo, 30, en Salford y Liverpool.

En Lóndres han sido registrados 2.706 nacimientos y 1.513 defunciones. El tipo de mortalidad ha sido en dicha capital de 21'6 por 1.000.

Los tipos de mortalidad conocidos para las diversas poblaciones del globo son, á razon de 1.000 habitantes al año, los siguientes; Calcuta, 23; Bombay, 34; Madras, 37; París, 25; Ginebra, 22; Bruselas, 23; Amsterdam, 24; Rotterdam, 26; La Haya, 13; Compenhague, 22; Stokolmo, 22; Cristiania, 19; San Petersburgo, 35; Berlin, 30; Hamburgo, 21; Dresde, 19; Breslau, 23; Munich, 28; Viena, 21; Buda-Pest, 31; Roma, 35; Nápoles, 22; Turin, 10; Venecia, 20; Lisboa, 31; Alejandria, 48; New-York, 28; Brocklyn, 26; Filadelfia, 16, y Baltimore, 23.»

Apesar de los trabajos estadísticos planteados y organizados en España por nuestro paisano el Sr. Aldecoa, nos son desconocidos los tipos de mortalidad y nacimientos en nuestras principales poblaciones. El de Madrid, que habia llegado á ascender hasta 42 por 1.000, han bajado mucho segun las últimas estadísticas, que lo reducen á 32.

**DESAGÜE.**

A última hora dimos en el número anterior la fausta y ansiada noticia de haberse terminado las cuestiones

que pendian, por consecuencia de la paralización del Desagüe de Sierra Almagrera, entre la «Union Desaguadora» y las empresas que á su cargo lo tienen.

Este agradable acontecimiento, que se supo y estendió con velocidad extraordinario por el distrito minero y que el hilo telegráfico comunicó á Madrid y demás puntos de España y del extranjero interesados en la industria minera ó fabril de este territorio, ha sido unánimemente acogido con gran entusiasmo, como lo demuestra las cartas que tenemos á la vista de respetabilísimos representantes de sociedades mineras de mucha importancia, que felicitan á una y otra empresa, y se adhieren á la solución que la cuestion ha tenido.

Nosotros que para ella hemos contribuido en la medida que nuestras fuerzas han alcanzado, estamos henchidos de júbilo y sentimos no poder dar en este número el texto literal de la transaccion; porque no teniendo una copia exacta, pudiéramos cometer algun error, sino en la esencia al menos en la forma, y esto podria tener ó atribuírsele alguna importancia. Sin embargo, haremos constar públicamente para merecida satisfacción de las sociedades Union Desaguadora Desagüista, que ambas han rivalizado en abnegacion y desprendimiento, y en el deseo de que en lo sucesivo sea seguro, constante y permanente la desecacion de las profundidades de las minas de Almagrera.

Ahora falta que las sociedades mineras que saben por práctica y dolorosa esperiencia que sin desagüe es totalmente imposible el laboreo y explotacion de las pingües riquezas que atesora en sus entrañas la Sierra de Almagrera, no escatimen su concurso, sean generosas, ó mejor dicho, contribuyan á la empresa que les facilita sus operaciones con el cánón que en la transacion se les exige; subvencion indispensable, como juzgan todos los que de asunto tan vital se han ocupado, para que no se vuelvan á sufrir los grandes perjuicios de que dá prueba patente y triste el estado actual de la mineria del distrito.

Otro dia serémos mas esplicitos y estensos y es probable que el número inmediato podamos dar á conocer á nuestros lectores integramente el documento á que antes hacemos referencia.

(De El Minero de Almagrera.)

**Noticias Generales.**

**Madrid 8.**

La delegacion del Centro defuvo anoche á un sugeto que habia recibido del general Moriones dos cajas de tabacos y dos cañas de indias para que las entregara en Vitoria al general Loma, y cuyos objetos no han llegado á su destino, ni dió cuenta de ellos el indicado sugeto.

Sarony, el famoso fotógrafo de Nueva-York, ha ofrecido 8.000 francos á Sarah Barnardt por el privilegio exclusivo de hacer su retrato.

Mañana jueves, á las siete menos cuarto de la misma, saldrá el rey para Guadalajara, con objeto de asistir á las maniebras militares dispuestas por el cuerpo de ingenieros.

«La Iberia» del sábado último, y «El Pabellon Nacional» del domingo, han sido llevados á los tribunales á consecuencia de unos sueltos sobre el asunto del «Inglés.»

Segun «El Imparcial», por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la direccion de la Deuda una real orden mandando se proceda con toda actividad al reintegro de las sumas que resulten abonadas por el Tesoro por las

carpetas de valores falsificadas.

En la real orden se prescribe que se intárese el reintegro en primer término á los que hicieron los préstamos, despues á los agentes que intervinieron en las operaciones, y en el caso, que no es de esperar, que estos se negaran, que se acuda á las fianzas de estos últimos.

**Telegramas.**

**Atenas 8.**—La Cámara de diputados ha votado los siguientes créditos extraordinarios.

Cuarenta y cuatro millones con destino al ejército y

Seis millones para el aumento de la marina.

El déficit que resulta en el presupuesto, fuera de estos créditos extraordinarios, es enorme.

Esto no obstante, el gobierno persigue con grande energía los preparativos de guerra.

Tanto los periódicos de esta capital como los de provincias usan un lenguaje muy belicoso.

**Lóndres 8.**—El Morning Post dice esta mañana que durante la próxima legislatura del Parlamento inglés, son probables importantes dimisiones en el ministerio.

A pesar de la transacion convenida sobre la cuestion de Irlanda, se teme que ésta provoque nuevas disidencias en el seno del gabinete.

Parece que tampoco hay completa unidad de miras sobre la cuestion de Grecia.

**Comunicado.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Garrucha 22 de Noviembre de 1880.

Muy señor mio: El dia 13 del actual inserté en las columnas de su apreciable periódico un comunicado contestando algunas apreciaciones del Vigia, revista quincenal que se publica en Vera, sobre el propósito de eleccion de Habilitado de 1.ª enseñanza, en el primero de dichos pueblos.

Como El Vigia calificaba de «no muy digna conducta» dicho proyecto y fundaba este duro calificativo en «el propósito de destituir al Sr. D. Zacarias Calleja, que tantas pruebas de adhesion é interés tiene dadas á los Profesores,» (¿?) fué necesario, para rectificar tan equivocados conceptos, consignar que la primera prueba de ese interés dada por el Sr. Calleja fué llevar mayor tanto por ciento del que la Ley le permite, sobre lo cual tomó acuerdo la Junta provincial de Instruccion pública, debiendo estarse instruyendo CAUSA. DEBIENDO ESTARSE INSTRUYENDO CAUSA.

Esto dije entonces y esto sigo sosteniendo, apesar de las inexactitudes y alharacas del Sr. Calleja, quien, si sabe aprovechar el tiempo—secundum verbum suum—cuando se trata de allegarse recursos sobre su pobre sueldo, ¡mermado acaso por las obligaciones que sobre él deben pesar, lo pide lastimosamente escribiendo largos é insustanciales artículos, como el que aparece en el número de LA CRÓNICA correspondiente al 18 del actual; comunicado que solo puede servirle para desautorizarle en el concepto público, una vez que se rectifique, como yo me propongo hacerlo, y se deshaga esa tromba de palabras con que nos ha venido, y no á cañonazos, como el Sr. Calleja dice, recordando sin duda sus antiguos hábitos de soldado, sino con la fuerza de la verdad y de la lógica que de su escrito han desaparecido.

Empiezo por confesar que es un sábio de marca mayor, de los que entran pocos en tonelada, un sábio de tomo y lomo; y como Profesor una lumbrera de los tiempos de la palmeta, que aun pretende manejar y sacar á plaza; bien es verdad que así únicamente se presenta en armonía con el plan de estudios del año 25 en que vive; con los tiempos de la Pitita en que formó sus convicciones y su carácter severo, y con la sopa conventual que era el non plus ultra del progreso de la caridad. ¡Cómo hemos de servir para pasantes de una escuela de su direccion, ni menos de la del jóven Sr. Company de quien parece enamorado por sus bellas prendas, y á quien aconsejaríamos lo demandase á juicio de faltas por el disfavor que le hace creyéndole formado como Maestro á su imagen y semejanza!

Pero vamos al aborto—comunicado del Sr. Calleja y al cúmulo de errores de hecho y de derecho con que lo ha tejido.

No me permití denunciar ante la Junta de Instruccion pública el abuso del señor Calleja imputándole el delito de exaccion ilegal, sino acusándole de su comision, en el que pretende envolver el nombre del digno y respetable Sr. Inspector D. Manuel Villegas, que nada puede tener de comun con los habilitados. Este hecho si que no es conducta muy digna, ni seria, ni propia de un hombre que ha cumplido dos veces los 25 años.

«Qué se propone el Sr. Calleja al recordar la circular del Gobierno de Provincia fecha 18 de Diciembre de 1879? ¿Qué al escudarse con ella? ¿Qué se hablaba en ella de 2 por 100 en vez del uno y medio? ¡Pequeña escusa! Sépase entonces que el Sr. Calleja ignora la legislacion, que vá por donde le lleva cualquier error material de imprenta acaso ó del escribiente que formó la circular, ó que se agarra á ellos para justificar su conducta. Pero á pesar de todo, sepa el Sr. Calleja que el mandato del superior no exime de responsabilidad al inferior que obra fuera de la ley. ¡Desdichado Sr. Calleja y desdichados Maestros si un cajista tan aprovechado en el arte tipográfico como él en legislacion, tiene el triste descuido de duplicar el 2 y convertirlo en 22 por 100! ¡Oh Dioses inmortales y como se habria aprovechado el tiempo entonces! ¡Vaya una lógica, Sr. Calleja! Esto nos recuerda aquella señora que sin saber leer aparentaba hacerlo en un libro de misa teniendo-lo al revés y al llamarle la atencion un amigo contestó sorprendida: «No lo habia reparado, así me lo puso la tonta de la criada!»

El público que asistió á las sesiones de la Junta provincial le oyó primero asegurar que la disposicion que designa los honorarios del habilitado no se habia publicado en la Gaceta, y por ello se dió comision á un señor Vocal para buscarla; el público vió en la sesion siguiente el número de aquel periódico oficial que inserta la orden de 23 de Mayo de 1877, y oyó confesar al Sr. Calleja la exaccion, y ofrecer que mandaria una onza de oro al miserable Maestro que lo acusaba, y oyó así mismo al Sr. Gobernador interino Ruiz Marea, llamarle al orden por aquellas palabras, y tuvo lástima del Sr. Calleja en aquellos momentos de angustia. Su confesion debe constar en las actas de la Junta, y en ellas resultará el acuerdo de pasar los antecedentes al Sr. Gobernador para que determinase. ¡Tiene valor el Sr. Calleja de apelar al público, que aun conserva vivo el sentimiento de su vergüenza en las célebres sesiones que se llaman de las «hipótesis del Sr. Calleja!» ¡Y no le habrá temblado la mano al apelar á este testimonio! Yo lo acepto, señor Director, yo invito al público aludido á que aplane con su declaracion á quien mienta al invocarlo.

Prosigue asegurando que no es cierto haya pretendido representar á todos los profesores de todas las circunscripciones. Este Sr. Calleja, se olvida, sin duda, de que él vino á Almeria mucho despues de su fundacion, cuando ya habiamos nacido los que ahora nos divertimos con sus ocurrencias; se olvida de que en agosto del año pasado pretendió la habilitacion general de la provincia, sin haber sido destituido ningun habilitado; de que aun se conservan sus circulares; aquellas circulares en que para dar mayor peso á su candidatura, invocaba su cargo de Vocal de la Junta.....

Cree, sin duda, que escribe para el Pampa-moscas de su país, cuando está reciente el hecho de que obtuvo todas las circunscripciones de la provincia en que no hubo competidor, y algunos votos en las de Almeria y Parchena que perdió porque determinaron sostenerse los señores Gimenez Camacho y Gimenez Gualda. ¡Cosa admirable! La eleccion se hizo espontáneamente por los maestros, sin solicitarlo el Sr. Calleja; brotó ese deseo por circunscripciones como una planta solo crece fuerte y lozana en su region propia.

Sostengo que los maestros pueden variar de habilitado siempre y cuando lo tengan por conveniente. Así lo expresa la orden de 14 de Octubre de 1874, que es otra de las muchas cosas respectivas á Instruccion pública que ignora el señor Calleja. Las destituciones son las que segun la de 31 de Enero de 1878 solo pueden llevarse á cabo por causas fundadas, —exempli gratia—por exaccion ilegal, por las Juntas provinciales ó gobernadores, y aun esta última disposicion dice en apoyo de la primera «que aquel cargo es electivo, de responsabilidad y confianza y no puede limitarse el tiempo de su duracion por la autoridad.» Y por último, la orden de 23 de Setiembre de 1874 termina así: «teniendo siempre presente que el cargo es amovible á voluntad de los que le confieren, por libre eleccion ó por nombramiento directo cuando la mayoría de los Maestros convenga en ello.»

Ya vé el Sr. Calleja cuanto palmetazo necesitaría si asistiese á cátedra de Derecho administrativo aplicado á primera enseñanza, por lo expuesto y por afirmar con una frescura igual á su desconocimiento del asunto, que las Juntas provinciales no tienen intervencion en las destituciones de los habilitados. Oiga y aprenda para otra ocasion el siguiente parrufito de la citada orden de la Direccion general fecha 31 de Enero de 1878: «..... á menos que por reclamaciones ó quejas fundadas de todos ó una parte de los Maestros que concurrieron á la eleccion, considere necesario y conveniente esa Junta, ó V. S., como Gobernador, suspenderlo y convocar á los partícipes á una nueva eleccion.....»

Ya lo vé el Sr. Calleja: en primer término la junta de que forma parte, después el Gobernador. Vea, pues, el público, si el Sr. Calleja tiene ganadas su par de palmetas por esta falta y una más de aguinado por el calificativo de denso (1) aplicado al palmetazo de su antepenúltimo párrafo.

Y vamos a terminar. Comete el Sr. Calleja otra de sus tergiversaciones consignando que hemos afirmado que los Maestros del partido de Garrucha desean que cese en el cargo de habilitado. Eso no es verdad; eso es otra cosa que no hay para que estampar aquí. Digimos y repetimos que «cuando los Maestros que nuevamente me dan sus votos para el cargo de habilitado, me sostuvieron en él algunos años y no votaron al Sr. Calleja antes, y desean que cese ahora, sus motivos tendrán para ello.» ¿Entiende V. Sr. Calleja? Los Maestros que no votaron a V. en Diciembre próximo pasado, ni en Agosto, esos mismos siete; cuatro como V. sabe y confiesa que me votan ahora, no todos los Maestros de la circunscripción de Garrucha, como V. asegura, imputándome un concepto falso, que se vuelve contra V. por obra y gracia de ese denso criterio (aquí sí que encaja, Sr. Calleja) que aplica V. á la cuestión. Y con respecto á esas cartas que afirma tener en su poder, en las que cuatro Maestros le aseguran que han sido *engañados y sorprendidos*, permítanos que dudemos de ello, pues motivo hay para no creer como artículos de fé sus afirmaciones después de demostrarse tanta inexactitud y tanta falsa suposición que campean en su comunicado. Si esta autorizado *plenamente* por los cuatro Maestros á que alude ¿por qué no los citó, por qué calla sus nombres? Veamos quienes son esos señores y como prueban el grave concepto de que han sido *engañados y sorprendidos*.

Se queja el Sr. Calleja porque afirmamos que es muy rico. ¡Hasta en esto se ha de contradecir! ¡Parece como que aspira á que nada se le crea! ¿Pues no recuerda que en una sesión de la Junta Provincial—celebrada no ha muchos meses,—la de la onza de oro—aseguró con la más densa arrogancia que tenía *desmesuradamente* para vivir? Si el que tiene desmesuradamente para vivir no es muy rico..... que venga el Sr. Company y lo vea.

Como última rectificación de las muchas que nos obliga á hacerle el Sr. Director de esta Escuela Normal D. Zacarías Calleja y Benito, Vocal de la Junta Provincial de Instrucción pública—que debe castigar á los habilitados,—y habilitado de Roquetas, Adra, Sorbas, Garrucha, Huércal-Overa y Velez-Rubio, le diremos de una vez para siempre que no necesitamos Meceñas ni Mentores; que tenemos ideas é iniciativa propias; que somos responsables de nuestros actos; y que no dice muy bien en su favor el hecho de atacarnos y querer salvarnos después, escudándose con una personalidad que no existe, á la que puede impunemente insultar en el hecho de no citar su nombre, resucitando la descomunal batalla del avellanado hidalgo; con los cueros de vino, sin más resultado que añadir una locura más á las que en su seco magir se sucedían y tener que pagar el importe del vino perdido.

Sentimos que su falta de verdad en la ocasión presente nos haya puesto en el caso de mandar poder á un Procurador de ese Juzgado para que á nuestro nombre le persiga por el delito de exacción ilegal y después para que depure las calumnias que nos imputa, si á esto nos decidimos. Por hoy y para que se convenza de como se le juzga aquí y en Madrid, como suele decirse, le recomendamos la lectura de la segunda columna, tercera plana, primer suelto del número de la *Reforma* correspondiente al domingo 14 del actual, en cuyo periódico se opina que el Director de la Escuela Normal, está *inhabilitado* moralmente para el cargo de *Habilitado*, habiéndose también de cierto delito de exacción ilegal.

Y basta, y hasta la suya, que para contestarnos siempre le sobrará un ratito de las dos horas diarias en que roza las yerbas del Malecón en higiénico paseo y de la hora y media en que fatiga los divanes del café, con el peso de su, para nosotros, respetable y vigorosa humanidad.

José Lacal del Pino.

Gacetas.

**Estado del tiempo.**—Ayer soplaron los vientos políticos por punto diferente de la rosa náutica que habían soplado el día anterior.

Segun un conservador barrigon de tomo y lomo *todo vendrá abajo*. Los acuerdos serán declarados *nulos*, mandadas *rehacer las ternas*, en ellas entrarán el letrado que suprimieron los *huelinistas*; don Rosendo queda fuera de combate; se disuelven ó suspenden varios Ayuntamientos de los distritos de Vera y Sorbas; no hay traslación á Alicante y el sugeto aludido se comerá aquí el pavo de Navidad, con otras novedades que se esperan. Esto

es todo lo que ayer pudimos recoger en los varios círculos que recorrimos.

Algunos concurrentes á la mesa del rincón del café Suizo tenían el rostro muy alegre.

El 1.º de Enero saldrá á la luz pública el periódico fundado por D. Carlos Huélin.

Ya están ahí el maquinista y los operarios.

No vienen redactores forasteros; todos son aborígenes.

Deseamos que estos escarceos y alarmas políticas tengan un pronto término y que de una vez váyamos al vado ó á la puente; los intereses de la provincia no ganan nada con estas perturbaciones, y aquí se hace preciso mucho celo, mucha energía y gran dosis de patriotismo para encauzar la Administración por el carril de la moralidad y de la justicia: de un modo ó de otro nómbrese la Comisión Provincial y salgamos de la esfera de las incertidumbres, de las vacilaciones y de las interinidades.

**Bodas en ciernes.**—Se anuncia que dentro de breves días doblarán la cerviz al yugo de himeneo dos lindas señoritas, hijas de un propietario viudo que habita en una de las casas de la calle de las Huertas.

**Llegada.**—Ha llegado del extranjero el médico especialista de las enfermedades de la matriz nuestro amigo D. Manuel Mazzetti y Gonzalez, que ha abierto su gabinete de consultas en su domicilio Plaza de la Glorieta.

**Carreteras.**—La persona que nos escribe hablándonos de ciertos hechos que se cometen en las carreteras provinciales de Velez-Rubio y Antas puede pasarse por esta redacción y tendremos el gusto de conferenciar con ella.

**La prensa de Jaen se lamenta** del precio de la carne, que está en aquella capital á 18 cuartos libra. Aquí la pagamos á 30 cuartos y aun debemos estar agradecidos, pues según los iratantes en ese artículo tienen que ir á comprar las reses á Leon, Salamanca y otros pueblos de Castilla, en vista de la escasez de ganado que se experimenta hoy en estas regiones, pues en la plaza de Orán que antes surtía á la nuestra, se sufre la misma carestía de que nos lamentamos en Almería.

**Esta noche tendrá lugar** un baile por la sociedad *La Union*, en su salón, sita en la calle de Granada; cada noche se encuentra mas concurrido, tanto por la belleza de las niñas que asisten, como por las escogidas y bonitas piezas que tocan los aficionados que componen la orquesta.

**Por el juzgado de primera** instancia de Gergal se ha acordado llamar por medio de el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid, á Francisco Soriano Martinez y consorte, vecinos de Nacimiento, á los cuales se les sigue causa criminal sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

**Teatro.**—Esta noche se pondrá en escena, por la Sociedad lírico-dramática la aplaudida zarzuela en tres actos *Campañone*.

Continúan con gran actividad los ensayos de la popular zarzuela *Pan y toros*, la cual se ejecutará dentro de breves días.

**Los parásitos.**—La *Montaña* de Manresa se queja no de los frailes capuchinos, que se han establecido en una masía inmediata á aquella ciudad, próxima al convento de jesuitas, sino de la fan con que las mujeres les llevan todo lo de su casa, lo mismo especies que dinero, y de lo que sufren los pobres con estos entusiasmos.

«Hay mujer, dice, que permite á su padre y hermanos que vivan de la caridad pública, mientras lleva á los frailes lo que no sobra, antes falta en su casa.»

**Drama.**—En la librería de *La Publicidad*, calle Real esquina á la de Vargas, se han recibido ya los ejemplares de la última obra del Sr. Echegaray titulado *La muerte en los labios* que tan extraordinario éxito ha tenido en Madrid.

**Píldoras Hollowvay.**—Buena Digestión.—Estas Píldoras son reconocidas universalmente como el correctivo mas rápido y seguro en los casos de indigestión. Entre los males que ellas remedian infaliblemente se cuentan la pérdida de apetito, la acidéz, la flatulencia y las náuseas. Dicho medicamento destruye el germen de todas las dolencias abdominales, excita en el estómago la debida secreción del jugo gástrico, y regulariza la acción del hígado, creando esa bilis abundante y pura que es tan necesaria para la digestión. Las Píldoras Hollowvay remueven las obstrucciones de toda especie. El carácter inofensivo de sus ingredientes hace que esta medicina sea especialmente á propósito para las personas delicadas y los niños. Al paso que dichas Píldoras expulsan las impurezas de todo género, fortifican y dan un tono muscular al sistema.

**Las razones porque el pelo se cae.**—Cuando el cutis de la cabeza se encoje por causa de enfermedad, edad, ú otro motivo, estrecha los tubos del pelo á la superficie é impide á la materia colorante y nutritiva pasar de las raíces á las hebras.

Para remediar esta dificultad es necesario aplicar el Tónico Oriental por la mañana y por la noche haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto producido es de renovar la vitalidad del cráneo y ablandar los tegumentos.

La cutícula pronto se hace suave y flexible y la comunicación interrumpida en tre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa, y abundante cabellera.—308

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

**Pérdida.**—Se suplica á la persona que se halla encontrado los décimos de billete del 13.251 y 13.253 de la lotería que se ha de sortear el 23 de Diciembre de 1880, puede presentarlos calle de Elvira 5, y se le gratificará.

**Efemérides.**—12 Diciembre 1526.—Nace en Granada D. Alvaro de Bazan, distinguido marino.

11 Diciembre 1788.—Muere el gran rey Carlos III de España.

Charada.

Prima nota musical, en segunda letra ves, tres pronombre personal y todo, el lacayo es.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 3 Diciembre 3'15 tarde. Linares 3 id., 5'14 noche.

Sin alteracion.  
Plomo inglés. . . . . L. 15- 2-6  
Español sin plata. . . . . 14-17-6  
Idem id. con plata. . . . . 15- 0-0  
Plata. . . . . P. 51 7/8

James and Shakespeare.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español Laffitte.  
De Málaga, id. id. Manuel Espaliu.  
De Alicante, polacra-goleta id. Agustina,  
Además un laud.

DESPACHADOS.

Para Orán, vapor español Victoria.  
Para Cartagena, id. id. Manuel Espaliu.  
Para Málaga, id. id. Laffitte.  
Además 2 laudes.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA 9.

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	305'96	
Idem por arbitrios. . . . .	192'03	497 99
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	431'80	
Idem por arbitrios. . . . .	10'60	442 40
<i>Barrio-Alto.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	59'50	
Idem por arbitrios. . . . .	9'42	68 92
Fielato Central y Depósito. . . . .		156 04
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudacion por consumos. . . . .	34'60	
Idem por arbitrios. . . . .	00'00	34 60
<i>Matadero.</i>		
Por carnes. . . . .		10 00
Total. . . . .		1.209 95

Almería 9 de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

D. CARLOS DEL POZO Y RODRIGUEZ. Agente de Negocios del Ilustre Colegio.

Se encarga del cumplimiento de exhortos en todos los Juzgados de España y posesiones de Ultramar. Despacho: Estrella, 15, 2.º, Madrid.

LA PALMA CATALANA.

CONFITERIA DE MARIANO ODENA. Paseo del Principe D. Alfonso, 8.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público los siguientes géneros, como especialidad. Mazapanes de Toledo de todas clases y precios. Cajas de lujo propias para regalos. Gran especialidad en turrones, mantecados de Laujar, del país y almendra. Cajitas de lujo preparadas con turron de mazapan y adornadas á 6 y 9 rs. una. Peladillas de todas clases y precios. Vinos, licores y anisados,

Para los dias de Navidad el público en general hallará en este establecimiento una exposicion de ramilletes de crocante, de preciosos caprichos, sin imitacion; panes de bizcocho; tortas de Santa Paula; tocinos del cielo; flanes de naranja, café y leche, vainilla y otros. La verdadera tortada de almendra, único elaborante en su clase.

HARINA DE LAUJAR

para mantecados y de Loja de primera, para roscos, se espande en la panadería de Ricardo Segura, calle de Granada núm. 69.

SUBASTA.

El día 12 del presente mes de Diciembre se subastarán los minerales de todas clases correspondientes al partido de la mina «VENUS AMANTE», de sierra Almagrera, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle del Gallo, número 2.

Las proposiciones se recibirán en pliegos cerrados hasta las dos de la tarde del citado día doce.

Almería 4 de Diciembre de 1880.—El Presidente, Rafael Martinez.

DILIGENCIAS DE ALMERIA

Á DALIAS, BERJA Y ADRA

y vice-versa.

Salidas de Berja y Adra, á las ocho de la mañana.—Idem de Almería, á las doce de id.—Asientos para dichos puntos: en berlina 15 rs. Interior 10.

¿NO LOS ESPERABAIS?

Ya llegaron los ricos chorizos extremos frescos y manteca de Hamburgo y del Reino fresca.

Salchicheria, calle de Vargas.

PARA LA PASCUA.

En la confitería del Malagueño se acaba de recibir el legítimo turron de Gijona y Alicante, un magnífico surtido en cajas de lujo para dulces, varias clases de figuritas y juguetitos para niños, el verdadero mazapan de Toledo, diversas clases de galletas y cocos frescos de América.

PARA ESTAS PASCUAS.

Se acaba de recibir en el Establecimiento de D. Juan Gallart Albacete. Harina primera de Santander, para pan de aceite, la acreditada harina de Loja para mantecados, piñones, almendra, azúcares molidas y en grano. Pasas malagueñas en cajas de arrobas, medias y cuarterones. Canela molida. Garbanzos de Alfarnates, manteca fresca de Hamburgo y del Reino. Cafés y chocolates de la Compañía Colonial de Matias Lopez y de la Riojana. Pastas catalanas de varias clases. Hay aceite viejo muy bueno.

INTERESANTE.

Teniendo que recorrer algunos pueblos de la provincia á fin de año el Cirujano Dentista D. José de la Cerda, lo avisa al público, como tambien una nueva clase de dentaduras económicas á 500 rs. y dientes sueltos á 20, pasando de 5.

SE ALQUILA UNA ANCHUROSA y magnífica cochera situada en la calle del Liceo.

La persona á quien convenga puede avistarse con el dueño que vive en los altos de dicha cochera.

LABORATORIO QUIMICO ALEMAN

PARA

TODA CLASE DE ENSAYOS Y ANÁLISIS bajo la direccion del Ingeniero químico

D. BERNARDO MOBIUS.

Precios moderados, según tarifa. Ensayo por plomo y plata de la misma muestra, Rvn. 30.

Calle de Pescaderos, núm. 10.

Espectáculos.

CAFE SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, Gomez Talavera.

## A LOS PROPIETARIOS DE MINAS EL CREDITO MINERO ESPAÑOL.

Esta empresa presta dinero sobre las propiedades mineras, al interés anual de 5 por 100.

Para la adquisición de los préstamos deben dirigirse los peticionarios, al Director D. F. P. Silvent, calle de San Joaquin, 4, principal, Madrid.

Los prospectos detallados de las operaciones se remiten gratis á los que los piden, y podrán verse en los centros industriales de las provincias y poblaciones de importancia.

Cuiden de remitir el sello para el franqueo de contestacion.

### ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Se ha recibido la manteca fresca de Hamburgo, queso de bola y Gruyer, garbanzas de Alfarnate, chorizos, salchichones, galletas y otros. Gran surtido en conservas de todas clases y almidon inglés superior.

### HOSPEDAGE Y CAFÉ RESTAURANT inglés de Mr. Henry Carbonne.

En este establecimiento se sirven almuerzos y cenas á 8 rs. en adelante y las comidas á 10. Tambien se mandan á domicilio sin alterar los precios. Tambien se avisa que se sirven convites de lujo, habiendo el dueño recibido un magnífico servicio de mesa, lo que se pone en conocimiento de los señores de esta capital y pueblos de la provincia.

Vinos y licores de las mejores fábricas del reino y del extranjero.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

### GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Sub-direccion, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

### ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums ó instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

### LUZ VICTORI.

Unico depósito para la provincia de Almería SEÑORES ABAD Y FERNANDEZ.

Este nuevo sistema de luces, sin tubo ni torcidas, es mas económico que cuantos se conocen.

Grandes rebajas en toda clase de aparatos.

Se cambian todos los del sistema antiguo, á este, por el módico precio de 6 reales uno. Para composuras, á la latonería de José Castelo, Puerta de Purchena, próxima á la droguería de D. José Guillen.

Se garantiza la existencia del líquido, que se expende en el Café Suizo.

Gran depósito de Sanguijuelas Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se espended al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

### BAZAR DE MUEBLES.

Grandes talleres de ebanistería y tapicería.

7, Calle Real número 7.

Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en mobiliarios para salas, gabinetes, tocadores, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Silleras Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Precios s lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

### VIUDA DE GARCIA É HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

### MAREO.

Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagne y Giraldeés publicada en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

### VAPORES.—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.<sup>a</sup>

LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALESTE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los jueves para Málaga, Cádiz y Sevilla, Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

### VENTA.

Se hace de una casa de planta baja en esta ciudad, calle de Pizarro núm. 2, á cuál tiene agua y tres naves, Darán razon en la referida casa.

### MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos  
» » 3 por 7 de 5 varas.  
Alfanguas » 2 1/2 por 7 de todos largos  
Viguetas » 6 por 6 » »  
Tablones pino tea 3 por 9 » »  
Alfanguas » 3 por 6 de 5 varas.

### FABRICA DE TEGIDOS DE HILO Y ALGODON DE JOSE MEGIAS, CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, mantos, tohallas, servilletas, plugastales, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, Pastelería, hambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

### NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

## NUEVO SURTIDO DE Corsés elegantes y cómodos, acaba de recibir la Villa de Madrid tienda del Guante.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ  
á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

### LA REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud

y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la envta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### PARA LA PÁSCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno. Vive, calle de Mariana, en la antigua buñolería de Ramal.

### TURRONES.

Ha llegado a esta poblacion el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases d. l de Alicante.

Tambien tiene un gran surtido de peladillas rizadas, de avellana, de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

### MAQUINA MINERVA.

Jaime Casarayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada Minerva, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

### LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.<sup>a</sup>

Acaban de llegar las ricas aceitunas sevillanas, de Saez, de las clases Reina 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> y Manzanilla, que se espended en cuñetes y al menudeo.

Vino Valdepeñas superior, Champan y Burdeos.—Legítima Ginebra marca llave y Campana.—Anís del mono.—Galletas finas y conservas de todas clases.

Todo á precios sumamente baratos.

3, Tiendas. 3.

FRENTE A LA DE CUADROS

### ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elasticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierte que todas las compras son de las primeras fabricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales.